



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>				
Solicitud de Acuerdo de Mutuo Respeto. (OMC-JC-03)									
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula							
Consiste en la emisión de un documento en el cual se plasma la voluntad y compromiso de las partes en guardarse respeto físico y verbal, en su persona, así como en sus bienes y familia.									
FUNDAMENTO LEGAL		Artículos 21 fracción I, IV, V De la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios Artículo 21 Fracción 1, IV del Reglamento Interno de la Oficina de Mediación Conciliación del Juzgado Cívico del Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER		Acta Mutuo Respeto.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando existan problemas entre particulares que ponen en riesgo su integridad.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO				
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Identificación oficial vigente.		SI	1		Artículo 47 del Reglamento Interno de la Oficina Mediadora-Conciliadora del Juzgado Cívico del Municipio de Valle de Bravo, Estado de México.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO		Presentarse en la Oficina debidamente Identificados, registrarse en nuestro libro, posteriormente llevar a cabo la sesión de Mediación y en su caso hacer el acta de Mutuo Respeto.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 minutos							
COSTO		Gratuito Fundamento Jurídico: No aplica							
FORMA DE PAGO		EFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL		Para la suscripción de este documento se requiere que ambas partes estén de acuerdo y se comprometan a respetar el documento firmado.							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

FRAMITE	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICIA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Secretaria del Ayuntamiento		Oficina Mediadora Conciliadora del Juzgado Cívico de municipio de Valle de Bravo, Estado de México.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Velia Rebeca Reyes Estrada			
DOMICILIO	CALL E:	San Vicente	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	De Lunes a Viernes con un horario de 9:00 a 17:00		
LADA	TELEFONOS	FAXS	FAX	CORREO ELECTRONICO	
726	2628060	No aplica	No aplica	oficialiaconciliadora01@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO	No aplica	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	51230	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	No aplica		
LADA	TELEFONOS	FAXS	FAX	CORREO ELECTRONICO	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Es una demanda?				
RESPUESTA:	No.				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Me sirve como prueba en algún juicio?				
RESPUESTA:	Sí, porque se plasma la voluntad de ambas partes.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Puedo levantar un acta en caso de violencia en contra de las mujeres?				
RESPUESTA:	No, debe acudir a la Fiscalía General de Justicia en Valle de Bravo.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 / 08 / 2025
Susana Caballero Mercado, Facilitadora del Juzgado Cívico del Municipio de Valle de Bravo. Municipio de Valle de Bravo.	Velia Rebeca Reyes Estrada Secretario del Ayuntamiento	